

**Arrendadora Afirme, S.A. de C.V.  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada,  
Afirme Grupo Financiero  
(Subsidiaria de Afirme Grupo  
Financiero, S.A. de C.V.)**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2013 y  
2012, e Informe de los auditores  
independientes del 27 de febrero de  
2014

**Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros 2013 y 2012**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

# **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la Arrendadora), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

## *Responsabilidad de la administración de la Arrendadora en relación con los estados financieros*

La Administración de la Arrendadora es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) a través de las Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (los Criterios Contables), así como del control interno que la Administración de la Arrendadora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

## *Responsabilidad de los auditores independientes*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Arrendadora, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Arrendadora. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración de la Arrendadora, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados adjuntos financieros de Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero, correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Fernando Noguera Conde  
Registro en la Administración General de  
Auditoría Fiscal Federal Núm.13204

27 de febrero de 2014

**Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero**

**(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

	2013	2012		2013	2012
<b>Activo</b>			<b>Pasivo y capital contable</b>		
Disponibilidades	\$ 57,918	\$ 7,291	Pasivo bursátil	\$ 259,520	\$ 237,726
Cartera de arrendamiento vigente:			Préstamos bancarios y de otros organismos:		
Cartera de arrendamiento al comercio	286,143	430,252	De corto plazo	1,283	118,419
Cartera de arrendamiento a entidades financieras	1,099	1,360	De largo plazo	<u>961</u>	<u>9,497</u>
Cartera de arrendamiento por bienes de Consumo	<u>10,642</u>	<u>10,868</u>		<u>2,244</u>	<u>127,916</u>
Total de cartera de arrendamiento vigente	<u>297,884</u>	<u>442,480</u>	Otras cuentas por pagar:		
Cartera de arrendamiento vencida:			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	25,515	28,212
Cartera de arrendamiento al comercio	10,965	25,036	Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>2,479</u>	<u>2,951</u>
Cartera de arrendamiento por bienes de consumo	<u>422</u>	<u>1,511</u>		<u>27,994</u>	<u>31,163</u>
Total de cartera de arrendamiento vencida	<u>11,387</u>	<u>26,547</u>	Total del pasivo	<u>289,758</u>	<u>396,805</u>
	<u>309,271</u>	<u>469,027</u>			
Menos:			Compromisos (Nota 17)		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(11,134)</u>	<u>(37,169)</u>	Capital contable		
Cartera de arrendamiento, neta	298,137	431,858	Capital contribuido:		
Otras cuentas por cobrar, neto	13,932	33,735	Capital social	123,866	123,866
Bienes adjudicados, neto	3,023	4,480	Capital ganado:		
Mobiliario, equipo, y bienes destinados a arrendamiento puro, neto	62,117	43,895	Reservas de capital	20,600	18,528
Impuestos diferidos, neto	78,145	77,116	Resultados de ejercicios anteriores	58,771	40,125
Otros activos:			Resultado neto	<u>21,086</u>	<u>20,718</u>
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	<u>809</u>	<u>1,667</u>		<u>100,457</u>	<u>79,371</u>
	<u>\$ 514,081</u>	<u>\$ 600,042</u>	Total del capital contable	<u>224,323</u>	<u>203,237</u>
Total del activo			Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 514,081</u>	<u>\$ 600,042</u>

**CUENTAS DE ORDEN (Nota 3p.)**

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 518	\$ 826
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo	32,019	1,980
Otras cuentas de registro	2,237,553	2,735,990

Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto histórico del capital social asciende a \$50,000.

El índice de capitalización al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de 22.41% y 34.73%, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

---

C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza  
Director General

---

C.P. Francisco Javier González Lozano  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

---

C.P. Francisco José Galguera Peral  
Director de Contabilidad

---

C.P. David Gerardo Martínez Mata  
Subdirector de Auditoría Interna

**Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

**Estados de resultados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

	2013	2012
Ingresos por intereses	\$58,638	\$ 61,000
Ingresos por arrendamiento operativo	12,764	23,861
Otros beneficios por arrendamiento capitalizable	3,624	2,433
	<u>75,026</u>	<u>87,294</u>
Gastos por intereses	(14,621)	(15,913)
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	(13,324)	(25,569)
	<u>(27,945)</u>	<u>(41,482)</u>
Margen financiero	47,081	45,812
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>-</u>	<u>(21,536)</u>
Margen financiero, ajustado por riesgos crediticios	47,081	24,276
Comisiones pagadas	(92)	(2,022)
Comisiones cobradas	-	86
Otros ingresos de la operación	30,298	68,264
Gastos de administración	<u>(57,025)</u>	<u>(77,982)</u>
	<u>(26,819)</u>	<u>(11,654)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	20,262	12,622
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>824</u>	<u>8,096</u>
Resultado neto	<u>\$21,086</u>	<u>\$ 20,718</u>

Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

---

C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza  
Director General

---

C.P. Francisco Javier González Lozano  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

---

C.P. Francisco José Galguera Peral  
Director de Contabilidad

---

C.P. David Gerardo Martínez Mata  
Subdirector de Auditoría Interna

**Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada Afirme Grupo Financiero  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

**Estados de variaciones en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Miles de pesos)

	Capital social	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 1 de enero de 2012	\$123,866	\$17,275	\$28,848	\$12,530	\$182,519
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de abril de 2012:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	1,253	11,277	(12,530)	-
Movimiento inherente al reconocimiento del resultado integral					
Resultado neto	-	-	-	20,718	20,718
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$123,866	\$ 18,528	\$ 40,125	\$ 20,718	\$203,237
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Acuerdo tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de abril de 2013:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	2,072	18,646	(20,718)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	21,086	21,086
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$123,866	\$20,600	\$58,771	\$21,086	\$224,323

Los presentes estados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza  
Director General

C.P. Francisco Javier González Lozano  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

C.P. Francisco José Galguera Peral  
Director de Contabilidad

C.P. David Gerardo Martínez Mata  
Subdirector de Auditoría Interna



**Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

**Estados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(Miles de pesos)

	2013	2012
Resultado neto	\$ 21,086	\$ 20,718
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	13,469	25,702
Provisiones	5,431	11,123
Impuesto a la utilidad causados y diferidos	(824)	(8,096)
	<u>39,162</u>	<u>49,447</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cartera de crédito	133,720	12,198
Cambio en bienes para darlos en arrendamiento operativo	(9,881)	5,312
Cambio en bienes adjudicados	1,457	4,506
Cambio en otros activos operativos	20,457	(21,302)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(125,672)	(134,606)
Cambio en pasivos bursátiles	21,794	106,636
Cambio en otros pasivos operativos	(8,600)	(27,265)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>72,437</u>	<u>(5,074)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por adquisición y bajas de mobiliario y equipo	<u>(21,810)</u>	<u>(2,667)</u>
Aumento (disminución) neto de disponibilidades	50,627	(7,741)
Disponibilidades al inicio del año	<u>7,291</u>	<u>15,032</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 57,918</u>	<u>\$ 7,291</u>

Los presentes estados de flujos de efectivo, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

---

C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza  
Director General

---

C.P. Francisco Javier González Lozano  
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

---

C.P. Francisco José Galguera Peral  
Director de Contabilidad

---

C.P. David Gerardo Martínez Mata  
Subdirector de Auditoría Interna

**Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En miles de pesos)

### **1. Actividades y entorno regulatorio**

Arrendadora Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo financiero (la Arrendadora) es una subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero o Controladora), y su actividad principal es celebrar contratos de arrendamiento financiero (capitalizable) y puro (operativo) de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de créditos, la realización de inversiones, realización de operaciones de reporto e instrumentos financieros. La Arrendadora cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como arrendadora financiera, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Crédito (la Ley).

La Arrendadora, está sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del Banco de México cuyas facultades como regulador incluyen la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Arrendadora, establecer niveles máximos de apalancamiento, monitoreo y supervisión de ciertos requerimientos de capitalización que limitan inversiones y compromisos en dichas instituciones; así como el de y ordenar los cambios que juzgue convenientes.

La Arrendadora no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (Banca Afirme).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la unidad de Banca, Valores y Ahorros, autoriza a la arrendadora a operar como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, a partir del 6 de julio del presente, en atención a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de octubre., con lo que le será aplicada a partir de dicha fecha la regulación contenida en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades Financieras Especializadas (CUIFE) emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### **2. Bases de presentación**

- a. Criterios contables* - Los estados financieros de la Arrendadora están preparados con base en los criterios de contabilidad para las arrendadoras financieras en México, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las arrendadoras y realiza la revisión de su información financiera.
- b. Unidad monetaria de los estados financieros* - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- c. Resultado integral*- Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2013 y 2012, el resultado integral está representado por el resultado neto.

### **3. Resumen de las principales políticas contables**

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito” (Criterios Contables) en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido

para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Instituciones de Crédito realizan operaciones especializadas.

- a. Reconocimiento de los efectos de la inflación** – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, con base en las unidades de inversión (UDIS), es 12.31% y 12.12%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.78% y 3.91%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Arrendadora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- b. Disponibilidades** – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta el día siguiente de su contratación. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- c. Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero) y operativo (puro), neto** – La Arrendadora tomando como base la evaluación que realiza para identificar si existe transferencia de riesgos y beneficios inherentes al bien objeto del contrato, clasifica los arrendamientos en capitalizables y operativos. Los arrendamientos capitalizables se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pendientes de cobro, netas de los correspondientes intereses por devengar. Los intereses se reconocen como ingreso conforme se devengan y el valor de opción de compra al momento de ser ejercida. Las operaciones de arrendamiento operativo están representadas por activos de la Arrendadora entregados a terceros para su uso o goce temporal, por un plazo determinado igual o superior a seis meses.
- d. Cartera de arrendamiento vencida e intereses** – Tratándose de las amortizaciones de arrendamiento capitalizable que no han sido cobradas a la fecha de exigibilidad y que tengan una antigüedad mayor a 90 días o el acreditado sea declarado en concurso mercantil, se traspasa el saldo insoluto del contrato, así como los intereses devengados, a la cartera de arrendamiento vencida reservándose en su totalidad los intereses devengados no cobrados, la acumulación de los intereses se suspende al momento del traspaso del crédito a cartera vencida, registrándose en cuentas de orden.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida y los devengados no cobrados se reconocen como ingresos hasta su cobro. En el caso de las cuenta por cobrar originadas por la cartera de arrendamiento operativo que no hayan sido liquidadas en plazo de treinta días a partir de la fecha de exigibilidad, se consideran vencidas, asimismo se suspenden la acumulación de rentas a los 90 días de vencidos y se presentan en cuentas de orden.

Cuando un arrendamiento capitalizable es reestructurado en alguno de los términos originales de la operación, permanece como vencido en tanto no exista evidencia del cumplimiento del pago sostenido del deudor por un periodo de tres pagos consecutivos.

- e. Estimación preventiva para riesgos crediticios** – Se mantiene la estimación para riesgos crediticios la cual a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los arrendamientos capitalizables y operativos.

A partir del mes de diciembre de 2013, la Arrendadora está calificando la cartera empresarial y la cartera a cargo de entidades del gobierno federal y organismos descentralizados federales, estatales y municipales con la nueva metodología establecida por la CNBV la cual fue publicada en el DOF.

Con la nueva metodología de calificación, las reservas se determinan considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos (CUB) y analizando los factores cuantitativos y cualitativos aplicando los siguientes Anexos de Calificación:

Anexo 21.- Modelo de calificación para la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIS, el cual considera exclusivamente factores cuantitativos, analizando los siguientes factores de riesgo: experiencia de pago de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago Instituto de Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y características propias de la empresa.

Anexo 22.- Modelo para calificar la cartera a cargo de personas morales y físicas con actividad empresarial con ventas netas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIS, analizando los siguientes factores de riesgo según corresponde: a) Factores Cuantitativos: experiencia de pago, de acuerdo a información de sociedad de información crediticia, experiencia de pago INFONAVIT y riesgo financiero, b) factores cualitativos: riesgo país y de la industria, posicionamiento del mercado, Transparencia y estándares, Gobierno corporativo, competencia de la Administración.

Respecto a las reservas de consumo, éstas se determinan evaluando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, crédito por crédito, considerando los datos históricos de dicha cartera.

Hasta el mes de noviembre 2013, para calificar la cartera comercial se utilizaba una metodología establecida por la Arrendadora, que considera la situación financiera, el entorno económico, la fuente e historial de pago en las compañías que integran el Grupo Financiero, la calidad de la información y las garantías. Dicha calificación se realiza individualmente, tratándose de personas morales, excepto por los créditos a cargo de un mismo deudor cuyo saldo sea menor a un importe equivalente de 900,000 UDIS, los cuales son evaluados de forma paramétrica atendiendo a las rentas vencidas y asignando porcentajes de reserva similares cuando se trate de cartera reestructurada o no reestructurada. Así mismo tratándose de personas físicas y de la cartera de consumo son evaluadas en forma paramétrica con la metodología antes descrita.

Para el análisis y clasificación de la cartera, se exceptúa aquella con garantía del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación.

Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

Cuando existe evidencia de que un crédito es incobrable, se castiga directamente contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Reservas adicionales identificadas – Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían deteriorarse en el futuro dado la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, reservas por riesgos operativos y otras partidas que por cuya realización la administración estima podría resultar en una pérdida para la Arrendadora.

Los intereses devengados no cobrados, considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad al momento del traspaso a dicha cartera.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Adicionalmente, por los créditos comerciales que se encuentren en cartera vencida y reservados en su totalidad, la administración evalúa periódicamente si estos deben ser aplicados contra la estimación preventiva.

- f. **Otras cuentas por cobrar** – Las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, son evaluados por la administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

Las cuentas por cobrar que no estén incluidas en el párrafo anterior, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de las relativas a saldos por recuperar de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas

liquidadoras. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Arrendadora tiene registrada una estimación para cuentas incobrables por \$10,364 y \$9,939, respectivamente.

- g. Bienes adjudicados** – Los bienes adjudicados se registran a su valor neto de realización o al costo, el que resulte menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación o cuando se da formalmente la propiedad del bien, a su costo o valor neto de realización el que sea menor. Si el valor en libros del crédito del que se deriva la adjudicación es menor al valor del bien adjudicado, el valor del bien se ajusta al del crédito. Las bajas de valor de bienes adjudicados se reducen directamente del valor de los mismos y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2013, el rubro de bienes adjudicados está integrado por automóviles por \$3,424 e inmuebles por \$1,735 menos una reserva de \$2,136.

- h. Mobiliario y equipo, neto** – Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base a tasas fiscales de los activos, como sigue:

	<b>Tasa</b>
Equipo de transporte	25%
Equipos de transporte en arrendamiento operativo	Varias
Otros	Varias

La Arrendadora evalúa periódicamente los valores actualizados del equipo destinado al arrendamiento operativo y de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Arrendadora registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

- i. Otros activos** – Incluyen principalmente saldos de pagos anticipados, gastos de emisión de certificados bursátiles y gastos de organización.
- j. Pasivo bursátil, préstamos bancarios y de otros organismos** - En estos rubros se registran la emisión de certificados bursátiles, así como los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, y el financiamiento por fondos de fomento y banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.
- k. Provisiones** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- l. Impuestos a la utilidad** – El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Arrendadora causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- m. Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio.
- La posición neta en moneda extranjera no podrá exceder del 15% del capital contable.
- n. Reconocimiento de ingresos** – Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento financiero se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.

Las rentas por arrendamiento operativo se reconocen conforme se devengan.

Las comisiones por originación de crédito se reconocen en los resultados conforme se devengan en función al plazo del crédito que les dio origen.

- o. Contingencias* – Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.
- p. Cuentas de orden* – En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Arrendadora ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

Los intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito vencida.- Representan el interés de las rentas no cobradas de arrendamiento financiero cuando exceden a 90 días de vencido.

Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo.- Representan las rentas amortizadas y no cobradas del arrendamiento operativo cuando exceden a 30 días de vencido.

Otras cuentas de registro, incluyen principalmente el importe de los contratos de apertura de los créditos por ejercer, los documentos recibidos en garantía de la cartera de arrendamiento financiero y avales recibidos, y el importe de la cartera calificada y montos disponibles de líneas de crédito activas y pasivas.

Las cuentas de orden descritas anteriormente, no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetas a pruebas de auditoría externa las cuentas de orden que tienen una relación directa con el balance general.

#### 4. Disponibilidades

	2013	2012
Bancos moneda nacional	\$57,751	\$7,125
Bancos moneda extranjera - Dólares	167	166
	<u>\$57,918</u>	<u>\$7,291</u>

#### 5. Cartera de arrendamiento

##### *a. Políticas y procedimientos en materia de crédito*

La Arrendadora cuenta con políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basadas en las diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión y los órganos de Gobierno corporativo interno.

El seguimiento de las siguientes políticas son de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tienen como objetivo mantener un portafolio conforme a las sanas prácticas bancarias, diversificado y con riesgo prudente y controlado.

##### *Administración de concentración de riesgos*

La Arrendadora tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para créditos sin garantía; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición al riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

### *Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio*

El área de negocios de la Arrendadora, a través de sus ejecutivos de promoción gestiona y estructuran las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito y calificación inicial del riesgo. Los niveles que existen son Consejo de Administración, Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, Comité de Crédito del Consejo, Comité de Financiamiento al Sector Público, Comité Directivo de Crédito y facultades mancomunadas para créditos menores a 9 millones de pesos analizados por un método paramétrico.

El área de crédito de la Arrendadora evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías y calidad de la información. Para los clientes de riesgo con riesgo de crédito menor a 9 millones de pesos, el área de crédito evalúa las propuestas mediante un modelo de decisión "Estadístico" en que se analiza buró de crédito, historial de pago interno y el perfil del cliente mediante el análisis de variables como ingresos, estados de cuenta, capacidad de pago y garantías entre otras.

Para los clientes con arrendamientos de 9 millones de pesos o más se da seguimiento al desempeño de la situación financiera mediante la revisión que realiza el área de crédito así como el proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación interna.

### *Recuperación de la cartera*

La Arrendadora tiene definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago.

El área de crédito emite reportes de morosidad para dar seguimiento a la gestión de los adeudos vencidos.

La Arrendadora evalúa el desempeño, la eficiencia y la solvencia moral de los despachos, agencias o gestores externos contratados para la recuperación de la cartera.

### **b. Análisis de la cartera de arrendamiento**

La cartera de crédito se integra como sigue:

	2013					
	Vigente Moneda			Vencida Moneda		
	Nacional	Extranjera	Total	Nacional	Extranjera	Total
Por tipo de operación:						
Comerciales	\$285,285	\$ 858	\$286,143	\$ 10,965	\$ -	\$ 10,965
Cartera a entidades financieras	1,099	-	1,099	-	-	-
Consumo	10,642	-	10,642	422	-	422
Total cartera de crédito	<u>\$297,026</u>	<u>\$ 858</u>	<u>\$297,884</u>	<u>\$ 11,387</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11,387</u>
	2012					
	Vigente Moneda			Vencida Moneda		
	Nacional	Extranjera	Total	Nacional	Extranjera	Total
Por tipo de operación:						
Comerciales	\$430,252	\$ -	\$430,252	\$ 25,036	\$ -	\$ 25,036
Cartera a entidades financieras	1,360	-	1,360	-	-	-
Consumo	10,868	-	10,868	1,511	-	1,511
Total cartera de crédito	<u>\$442,480</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$442,480</u>	<u>\$ 26,547</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 26,547</u>

**c. Clasificación de la cartera por tipo de equipo arrendado**

La clasificación de la cartera por tipo de equipo arrendado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	2013		2012	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Por tipo de crédito:				
Equipo de transporte	\$ 76,335	\$ 8,638	\$ 94,684	\$ 18,108
Comercial	-	-	6,650	-
Industrial	213,525	283	336,856	4,521
Equipo de construcción	-	-	-	-
Otros	8,024	2,466	4,290	3,918
	<u>\$ 297,884</u>	<u>\$ 11,387</u>	<u>\$ 442,480</u>	<u>\$ 26,547</u>
Total		<u>\$309,271</u>		<u>\$469,027</u>

**d. Clasificación de la cartera por tipo de sector económico**

La clasificación de la cartera de la Arrendadora por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	2013		2012	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Comercialización	8%	-	35%	-
Construcción	2%	-	-	-
Manufactura	7%	1%	3%	1%
Transporte	4%	1%	2%	1%
Servicios	15%	2%	53%	3%
Servicios financieros	4%	-	-	-
Entidades gubernamentales	53%	-	-	-
Consumo	3%	-	2%	-
	<u>96%</u>	<u>4%</u>	<u>95%</u>	<u>5%</u>
Total		<u>100%</u>		<u>100%</u>

**e. Clasificación de la cartera por zona geográfica**

La clasificación de la cartera vigente y vencida de la Arrendadora por zona geográfica al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue a continuación:

	2013		2012	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Distrito Federal	\$ 3,864	\$ 5,433	\$ 20,275	\$12,790
Monterrey	269,448	3,708	403,413	10,912
Norte (1)	18,210	191	16,616	2,487
Centro (2)	6,362	2,055	2,176	358
	<u>\$297,884</u>	<u>\$11,387</u>	<u>\$442,480</u>	<u>\$26,547</u>
Total		<u>\$309,271</u>		<u>\$469,027</u>

(1) Incluye Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Baja California Norte, Sonora y Chihuahua.

(2) Incluye Jalisco, Guerrero, Guanajuato y Michoacán.



**f. Información adicional sobre cartera**

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad industrial, comercial y siderúrgica, a través de Nacional Financiera, S.N.C. y de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA) y de Minería (FIFOMI), y adicional a esto la Arrendadora complementa sus necesidades de fondeo con los pasivos bursátiles. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el total de la cartera otorgada bajo estos programas asciende a \$261 millones y \$358 millones, respectivamente, y un pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro de “Préstamos bancarios y de otros organismos” y “pasivo bursátil” (Ver notas 10 y 11).

**6. Cartera vencida**

**a.** A continuación se presenta la integración de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Días vencidos	2013		2012	
	Comercial	Consumo	Comercial	Consumo
De 1 a 180 días	\$ 6,048	\$ 287	\$ 16,953	\$ 1,042
De 181 a 365 días	124	135	1,886	231
De 366 días a 2 años	2,857	-	204	-
De 2 años y más	1,936	-	5,993	238
	<u>\$ 10,965</u>	<u>\$ 422</u>	<u>\$ 25,036</u>	<u>\$ 1,511</u>
Total	<u>\$ 11,387</u>		<u>\$ 26,547</u>	

**b.** A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cuenta cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Saldo al inicio de año	\$ 26,547	\$ 81,837
Liquidaciones	(14,167)	(38,113)
Castigos	(10,616)	(48,316)
Trasposos de cartera vigente	9,623	31,139
Saldo al final del año	<u>\$ 11,387</u>	<u>\$ 26,547</u>

El efecto de la suspensión de acumulación de los intereses sobre la cartera vencida reconocido en cuentas de orden ascendía a \$518 y \$826 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Los montos totales de créditos reestructurados de cartera vigente y vencida al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a \$2,449 y \$15,571, respectivamente, y corresponde a créditos de arrendamiento al comercio. Por los créditos reestructurados durante los ejercicios 2013, se negociaron garantías adicionales por \$800 y 2012, no se negociaron garantías adicionales.

**c.** A continuación se muestran los cobros futuros a recibir al 31 de diciembre de 2013, los pagos mínimos e ingresos financieros por devengar en los siguientes años de contratos de arrendamiento capitalizables:

Año	Cobros futuros	Pagos mínimos	Ingresos financieros por devengar
2014	\$136,703	\$136,703	\$ 41,430
2015	103,569	103,569	27,700
2016	89,452	89,452	17,625
2017 en adelante	48,023	48,023	3,527
	<u>\$337,747</u>	<u>\$337,747</u>	<u>\$ 90,222</u>

## 7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la Nota 3(e) la Arrendadora constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva de la Arrendadora al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestran a continuación:

Grado de riesgo	Cartera evaluada 2013			Cartera evaluada 2012		
	Comercial	Consumo	Total	Comercial	Consumo	Total
A-Mínimo	\$ 213,615	\$ 10,662	\$224,277	\$ 98,489	\$ 10,234	\$ 108,723
B-Bajo	62,747	153	62,899	369,725	676	370,401
C-Medio	6,916	34	6,951	8,603	221	8,824
D-Alto	12,604	50	12,654	10,453	424	10,877
E-Irrecuperable	2,326	165	2,491	10,515	824	11,339
Total de la cartera evaluada	<u>298,208</u>	<u>\$11,064</u>	<u>\$309,272</u>	<u>\$497,785</u>	<u>\$ 12,379</u>	<u>\$ 510,164</u>

Grado de riesgo	Estimación preventiva 2013			Estimación preventiva 2012		
	Comercial	Consumo	Total	Comercial	Consumo	Total
A-Mínimo	\$ 1,586	\$ 121	\$ 1,707	\$ 184	\$ 51	\$ 235
B-Bajo	1,395	6	1,401	4,375	67	4,442
C-Medio	733	3	736	2,655	99	2,754
D-Alto	4,847	10	4,857	7,317	328	7,645
E-Irrecuperable	2,326	107	2,433	3,680	822	4,502
Subtotal de la estimación preventiva	<u>\$10,887</u>	<u>\$ 247</u>	<u>\$ 11,134</u>	<u>\$18,211</u>	<u>\$1,367</u>	<u>\$19,578</u>
Reservas adicionales identificadas			-			17,591
Total de estimación preventiva			<u>\$11,134</u>			<u>\$37,169</u>

El movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios de arrendamiento, por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se resume como sigue:

	2013	2012
Saldo al inicio del año	\$ 37,169	\$ 63,952
Incremento en la estimación	-	21,536
Castigos aplicados a la estimación	(10,616)	(48,316)
Liberación de reservas	(15,419)	-
Variación por tipo de cambio	-	(3)
Saldo al final del año	<u>\$ 11,134</u>	<u>\$ 37,169</u>

## 8. Mobiliario y equipo y bienes destinados arrendamiento puro, neto

El mobiliario y equipo destinado a arrendamiento puro y el propio se integran como sigue:

	2013	2012
Equipo de transporte	\$ 601	\$ -
Equipo de transporte en arrendamiento operativo	74,286	116,191
Otros	24,021	2,812
	<u>98,908</u>	<u>119,003</u>
Depreciación acumulada	<u>(36,791)</u>	<u>(75,108)</u>
	<u>\$ 62,117</u>	<u>\$ 43,895</u>

La Arrendadora ha celebrado contratos de arrendamiento operativo con varias empresas del sector privado y personas físicas del país, el plazo de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2013 es entre 24 y 60 meses. En 2013 y 2012, los ingresos por rentas de bienes en arrendamiento operativo ascendieron a \$12,764 y \$23,861, respectivamente.

El importe por depreciación cargado a los resultados en los ejercicios 2013 y 2012, ascendió a \$13,469 y \$25,702, respectivamente, de los cuales \$13,323 y \$25,569, respectivamente, corresponden a la depreciación de bienes en arrendamiento operativo registrada dentro del “Margen financiero” en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las rentas futuras a recibir por contratos de arrendamiento operativo, son los que se muestran a continuación:

<b>Año</b>	<b>Rentas a recibir</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
2013	\$ -	\$12,007
2014	13,693	3,782
2015	10,412	3,459
2016 en adelante	7,212	-
	<u>\$31,317</u>	<u>\$19,248</u>

#### 9. Otros activos

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Gastos de organización	\$2,185	\$2,185
Otros intangibles	627	627
	<u>2,812</u>	<u>2,812</u>
Amortización acumulada	(2,687)	(2,561)
	125	251
Gastos pagados por anticipado	-	639
Otros	684	777
	<u>\$ 809</u>	<u>\$1,667</u>

#### 10. Pasivo bursátil

Certificados bursátiles de corto plazo - La Arrendadora tiene un programa de certificados bursátiles de corto plazo autorizado por la Comisión el 27 de marzo de 2013, con el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de quinientos millones de pesos con vencimiento de dos años a partir de la fecha de autorización. Al 31 de diciembre de 2013, la Arrendadora emitió certificados bursátiles de corto plazo por un monto de \$258,596 con tasas de rendimiento que fluctuaron entre 3.90% y 4.00%, como sigue:

<b>Moneda</b>	<b>Capital</b>	<b>Tasa</b>	<b>Apertura</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Intereses por pagar</b>	<b>Total</b>
MXP	\$150,000	3.9	27/11/2013	22/01/2014	\$ 569	\$150,569
MXP	72,569	4.0	29/11/2013	27/05/2014	266	72,835
MXP	9,088	3.9	04/12/2013	29/01/2014	28	9,116
MXP	<u>26,939</u>	3.9	11/12/2013	05/02/2014	61	<u>27,000</u>
MXP	<u>\$258,596</u>				<u>\$ 924</u>	<u>\$259,520</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la Arrendadora emitió certificados bursátiles de corto plazo por un monto de \$237,355 con tasas de rendimiento que fluctuaron entre 4.90% y 4.60%, como sigue:

Moneda	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses por pagar	Total
MXP	\$ 110,000	4.6	13/12/2012	10/01/2013	\$ 267	\$110,267
MXP	127,355	4.9	26/12/2012	20/02/2013	104	127,459
MXP	<u>\$ 237,355</u>				<u>\$ 371</u>	<u>\$237,726</u>

## 11. Préstamos bancarios y de otros organismos

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
De corto plazo:		
Banca múltiple-Banco del Bajío	\$ -	\$ 7,000
Aseguradora	-	96,000
Banca de desarrollo	1,282	15,321
Intereses devengados	<u>1</u>	<u>98</u>
	<u>1,283</u>	<u>118,419</u>
De largo plazo:		
Banca de desarrollo	<u>961</u>	<u>9,497</u>
Total de préstamos bancarios y de otros organismos	<u>\$ 2,244</u>	<u>\$ 127,916</u>

(\*) Garantizados con cartera crediticia, otorgada bajo los programas respectivos (ver nota 5).

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron contratados en moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los préstamos en moneda nacional devengan intereses a tasas promedio ponderadas anuales en moneda nacional de 4.90% y 5.61%, respectivamente.

Los préstamos anteriores vencen en:	2013	2012
1 año	\$1,283	\$118,419
2 años	961	7,973
3 años	-	1,524
	<u>\$2,244</u>	<u>\$127,916</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la arrendadora tiene las siguientes líneas de crédito:

Institución:	Importe total de la línea de crédito	Importe no dispuesto	Plazo
Banca Afirme S.A. (1)	\$ 150,000	\$ 150,000	1 año
Banco del Bajío S.A. (2)	600,000	566,766	1 año
Seguros Afirme (3)	<u>100,000</u>	<u>100,000</u>	1 año
Instituciones de banca múltiple	<u>\$ 850,000</u>	<u>\$ 816,766</u>	
Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) (3)	<u>\$ 100,000</u>	<u>\$ 97,766</u>	1 año
Banca de desarrollo	<u>\$ 100,000</u>	<u>\$ 97,766</u>	

(1) Las líneas de crédito están compartidas con Arrendadora Afirme S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Almacenadora Afirme, S.A. de C.V. y Factoraje Afirme, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., al 31 de

diciembre de 2013, Arrendadora Afirme, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. no ha dispuesto de dicha línea. Estas líneas pueden disponerse en pesos o dólares americanos.

- (2) Las líneas de crédito están compartidas con Arrendadora Afirme S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Almacenadora Afirme, S.A. de C.V. y Factoraje Afirme, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., al 31 de diciembre de 2013, Arrendadora Afirme S.A. de C.V. SOFOM, E.R. no ha dispuesto de dicha línea; al 31 de diciembre de 2013, la Almacenadora ha dispuesto de \$2,530 dólares y Factoraje Afirme ha dispuesto de \$10 dólares al tipo de cambio de \$13.0843. Estas líneas pueden disponerse en pesos o dólares americanos.
- (3) En esta línea Banca Afirme actúa como aval.

La finalidad de mantener estas líneas de crédito es para cubrir necesidades extraordinarias de flujos de efectivo de corto y mediano plazo, así como de financiar las operaciones de arrendamiento.

## 12. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social se integra por 51,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de mil pesos cada una, de las cuales 50,000 acciones suscritas y pagadas corresponden a la parte mínima fija del capital social representadas por la Serie "A", asimismo, se tienen 1,000 pendientes de suscripción que corresponden a la parte variable Serie "B", como sigue:

	<b>Acciones</b>	<b>Importe</b>
Capital social fijo, Serie "A"	50,000	\$ 50,000
Capital social variable, Serie "B"	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>
	51,000	51,000
Capital social variable no exhibido	<u>(1,000)</u>	<u>(1,000)</u>
	<u>50,000</u>	<u>50,000</u>
Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007		<u>73,866</u>
		<u>\$123,866</u>

De acuerdo a lo publicado por la SHCP el 30 de marzo de 2012 en el diario oficial de la federación el monto mínimo de capital suscrito y pagado sin derecho a retiro para Arrendadoras financieras debe de ascender a \$40,478. Al 31 de diciembre de 2013, y 2012, la Arrendadora cumple con el capital social requerido.

La Arrendadora debe establecer una reserva legal equivalente al 10% de la utilidad neta del ejercicio, hasta que alcance un monto igual al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de la reserva legal ascendía a \$20,600 y \$18,528, respectivamente.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2013 y 23 de abril de 2012 se aprobó el incremento de la reserva legal de la Arrendadora por un importe de \$2,072 y \$1,253 respectivamente, mediante la separación del 10% de la utilidad neta obtenida en los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente; además de destinar el resto de dicha utilidad por un importe de \$18,646 y \$11,277, respectivamente, al resultado de ejercicios anteriores.

La utilidad integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$21,086 y \$20,718, respectivamente, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable y representa el resultado de la actividad durante el año e incluye las partidas que de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, se llevan directamente al capital contable

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Arrendadora a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Cuenta de capital de aportación	\$ 172,348	\$165,768
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>113,801</u>	<u>109,875</u>
Total	<u>\$ 286,149</u>	<u>\$276,643</u>

***Índice de capitalización (no auditado)***

La SHCP a través de la unidad de Banca, Valores y Ahorros, autoriza a la arrendadora a operar como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, a partir del 6 de Julio del 2013, en atención a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de octubre 2013, con lo que le será aplicada a partir de dicha fecha la regulación contenida en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades Financieras Especializadas (CUIFE) emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. De esta forma le es aplicable a partir de dicha la fecha, la regulación en materia de capitalización aplicable a las Instituciones de Crédito, misma que implica un nivel mínimo de capitalización de 8.5% en la parte básica del capital. Debido a que esta regla le aplica a partir de la fecha mencionada no se tiene una comparación con respecto a años anteriores. El cómputo de capitalización al 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

	<b>2013</b>
Capital al 31 de diciembre:	
Capital contable de la Arrendadora	\$224,000
Obligaciones Subordinadas e instrumentos de capitalización	-
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas	-
Activos intangibles e impuestos diferidos	<u>(37,000)</u>
Capital básico (Tier 1)	<u>187,000</u>
Capital complementario (Tier 2)	-
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u>\$187,000</u>

Activos en riesgo

	<b>2013</b>	
	<b>Activos en riesgo equivalentes</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	<u>\$211,025</u>	<u>\$ 16,882</u>
Total riesgo de mercado	<u>211,025</u>	<u>16,882</u>
Riesgo de crédito:		
Grupo III (ponderados al 20%)	240	\$ 19
Grupo VI (ponderados al 100%)	11,880	951
Grupo VI (ponderados al 125%)	525	42
Grupo VII A (ponderados al 100%)	517,850	41,428
Grupo VII A (ponderados al 115%)	16,905	1,352
Muebles e inmuebles a, cargos diferidos e inversiones en acciones	<u>16,905</u>	<u>1,352</u>
Total riesgo de crédito	<u>547,400</u>	<u>43,792</u>
Total riesgo de mercado y crédito	<u>758,425</u>	<u>60,674</u>
Total riesgo operativo	<u>75,979</u>	<u>6,078</u>
Total riesgo de mercado, crédito y operativo	<u>\$834,404</u>	<u>\$ 66,752</u>

Índices de Capitalización:

	<b>2013</b>
Capital a activos en riesgo de crédito:	34.16%
Capital básico (Tier 1)	34.16%
Capital complementario (Tier 2)	<u>0.00%</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u><u>34.16%</u></u>
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:	
Capital básico (Tier 1)	24.16%
Capital complementario (Tier 2)	<u>0.00%</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u><u>24.16%</u></u>
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operativo:	
Capital básico (Tier 1)	22.41%
Capital complementario (Tier 2)	<u>0.00%</u>
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	<u><u>22.41%</u></u>

**TABLA I.1**

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	123,870
2	Resultados de ejercicios anteriores	58,770
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	41,690
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	<b>Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	224,330
<b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b>		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	810
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde el Banco no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde el Banco posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	

20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde el Banco posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	-
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	<b>Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1</b>	810
29	<b>Capital común de nivel 1 (CET1)</b>	223,520
<b>Capital adicional de nivel 1: instrumentos</b>		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	<b>Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	-
<b>Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios</b>		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde el Banco no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde el Banco posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	<b>Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1</b>	-
44	<b>Capital adicional de nivel 1 (AT1)</b>	-
45	<b>Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)</b>	223,520
<b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b>		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-



48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	-
51	<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>	-
<b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b>		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde el Banco no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde el Banco posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	<b>Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2</b>	-
58	<b>Capital de nivel 2 (T2)</b>	-
59	<b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>	223,520
60	<b>Activos ponderados por riesgo totales</b>	834,440
<b>Razones de capital y suplementos</b>		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	26,787
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	26,787
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	26,787
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7,000
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2,500
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	19,787
<b>Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)</b>		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
<b>Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
<b>Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2</b>		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-
<b>Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)</b>		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica

82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluído del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluído del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

**TABLA II.1**

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	DATOS	% APSRT	DATOS	Ajuste por reconocimiento de capital	DATOS	Con ajuste por reconocimiento de capital	DATOS	% APSRT	DATOS
1 Capital Básico	A	187,000	$B1 = A / F$	22.41%	C1	-	$A' = A - C1$	-	$B1' = A' / F'$	-
2 Capital Básico	B	-	$B2 = B / F$	0.00%	C2	-	$B' = B - C2$	-	$B2' = B' / F'$	-
Capital Básico	$C = A + B$	187,000	$B3 = C / F$	22.41%	$C3 = C1 + C2$	-	$C' = A' + B'$	-	$B3' = C' / F'$	-
Capital Complementario	D	-	$B4 = D / F$	0.00%	C4	-	$D' = D - C4$	-	$B4' = D' / F'$	-
Capital Neto	$E = C + D$	187,000	$B5 = E / F$	22.41%	$C5 = C3 + C4$	-	$E' = C' + D'$	-	$B5' = E' / F'$	-
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	F	834,440	No aplica		No aplica		$F' = F$	-	No aplica	
<b>Índice capitalización</b>	$G = E / F$	22.41	No aplica		No aplica		$G' = E' / F'$	-	No aplica	

**TABLA III.1**

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	<b>Activo</b>	<b>514,081</b>
BG1	Disponibilidades	57,918
BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en valores	-
BG4	Deudores por reporto	-
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	-
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	298,138
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	13,931
BG11	Bienes adjudicados (neto)	3,023
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	62,117
BG13	Inversiones permanentes	-
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	78,145

BG16	Otros activos	809
	<b>Pasivo</b>	<b>289,758</b>
BG17	Captación tradicional	259,520
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	2,244
BG19	Acreedores por reporto	-
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	-
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	25,516
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	2,479
	<b>Capital contable</b>	<b>224,323</b>
BG29	Capital contribuido	123,866
BG30	Capital ganado	100,457
	<b>Cuentas de orden</b>	<b>2,238,071</b>
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	-
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	-
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	-
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	-
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	518
BG41	Otras cuentas de registro	2,237,553

**TABLA III.2**

<b>Identificador</b>	<b>Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto</b>	<b>Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo</b>	<b>Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto</b>	<b>Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.</b>
	<b>Activo</b>			
<b>1</b>	Crédito mercantil	8	-	BG16
<b>2</b>	Otros Intangibles	9	810	BG16
<b>3</b>	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	BG15
<b>4</b>	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	-	BG09
<b>5</b>	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
<b>6</b>	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
<b>7</b>	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
<b>8</b>	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde el Banco no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
<b>9</b>	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde el Banco no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
<b>10</b>	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde el Banco posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
<b>11</b>	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde el Banco posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
<b>12</b>	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	
<b>13</b>	Reservas reconocidas como capital complementario	50	10	BG8
<b>14</b>	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	
<b>15</b>	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	
<b>16</b>	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	
<b>17</b>	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	
<b>18</b>	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	BG13
<b>19</b>	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	
<b>20</b>	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	
<b>21</b>	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	
<b>22</b>	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	
<b>23</b>	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	BG13

	<b>Pasivo</b>			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	
	<b>Capital contable</b>			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	123,870	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	58,780	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	-	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	41,690	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
	<b>Cuentas de orden</b>			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	
	<b>Conceptos regulatorios no considerados en el balance general</b>			
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	-	

TABLA IV.1

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	211,025	16,882
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	-	-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	-	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-

TABLA IV.2

Concepto	Activos ponderados por riesgo
Grupo I (ponderados al 0%)	-
Grupo I (ponderados al 10%)	-
Grupo I (ponderados al 20%)	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-
Grupo III (ponderados al 20%)	240
Grupo III (ponderados al 23%)	-
Grupo III (ponderados al 50%)	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-

Grupo III (ponderados al 100%)	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	11,880
Grupo VI (ponderados al 120%)	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-
Grupo VI (ponderados al 125%)	525
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	-
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	-
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	517,750
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	16,905
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-

Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-
Grupo VII (ponderados al 125%)	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	-
Grupo IX (ponderados al 115%)	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-

TABLA IV.3

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
-	-

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
6,080	2,820

La suficiencia de capital se evalúa a través de la proyección del índice de capitalización, mediante la cual el área de información financiera da seguimiento sobre los impactos en los principales límites de operación de la Arrendadora determinados en función del capital neto, logrando con esto prevenir sobre posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas para mantener un capital suficiente y adecuado.



A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización de la Arrendadora al 31 de diciembre de 2012.

<b>Concepto</b>	<b>Activos en riesgo equivalentes</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Disponibilidades	\$ 7,786	\$ 467
Cartera de arrendamiento financiero	434,453	26,067
Cartera de arrendamiento puro vencido	1,757	105
Deudores diversos y otras inversiones	23,562	1,414
Mobiliario y equipo	46,915	2,815
Pagos anticipados y cargos diferidos	70,664	4,240
<b>Total</b>	<b>\$ 585,137</b>	<b>\$ 35,108</b>
Capital contable	<u>\$ 203,237</u>	
Indice de capitalización	<u>34.73%</u>	

### 13. Saldos y operaciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera se integran como sigue:

	<b>Miles de dólares americanos</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Activos monetarios:		
Disponibilidades	<u>12</u>	<u>13</u>
Pasivos monetarios:		
Acreedores diversos	<u>4</u>	<u>5</u>
Posición neta	<u>8</u>	<u>8</u>

Para valuar en pesos los saldos en dólares americanos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se utilizaron los tipos de cambio de \$13.0843 y \$12.9658 pesos por dólar, respectivamente.

Al 27 de febrero de 2014, fecha de la emisión de estos estados financieros, la posición en dólares (no auditada) y el tipo de cambio, no han cambiado significativamente.

### 14. Transacciones y saldos con partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Arrendadora lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Grupo Afirme, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito y se pacta con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos y operaciones con empresas relacionadas, se resumen como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Activo:		
Disponibilidades	\$ 57,442	\$ 6,958
Cartera de arrendamiento financiero	<u>18,864</u>	<u>185,212</u>
	<u>\$ 76,306</u>	<u>\$192,170</u>

Pasivo:		
Préstamos bancarios y de otros organismos	\$ -	\$ 96,000
Otras cuentas por pagar	5,123	10,935
	<u>\$ 5,123</u>	<u>\$106,935</u>
Ingresos:		
Ingresos por intereses cobrados por cartera de arrendamiento comercial	\$ 4,035	\$ 10,554
Ingresos por arrendamiento puro	4,731	4,334
Intereses cobrados por disponibilidades	365	520
	<u>\$ 9,131</u>	<u>\$ 15,408</u>
Egresos:		
Intereses pagados	\$ 2,674	\$ 14
Servicios administrativos	41,963	58,928
Seguros	272	417
Rentas	275	1,456
Comisiones pagadas	51	497
	<u>\$ 45,235</u>	<u>\$ 61,312</u>
Operaciones con miembros del consejo de administración del Banco y Grupo Financiero		
Egresos:		
Honorarios (1)	<u>\$ 4,304</u>	<u>\$ 3,681</u>
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Operaciones con cónyuges y personas con parentesco en el banco y el Grupo Financiero		
Activo:		
Cartera de arrendamiento por bienes de consumo	<u>\$ 667</u>	<u>\$ 237</u>
Ingresos:		
Intereses cobrados por cartera de arrendamiento por bienes de consumo	<u>\$ 55</u>	<u>\$ 24</u>

- (1) El rubro de honorarios en 2013, incluye \$3,216 de honorarios por concepto de servicios administrativos recibida de Grupo Financiero en relación a los servicios administrativos. En el ejercicio 2012, se realizaron pagos por este concepto de \$804.

## 15. Margen Financiero

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

### a. Ingresos por intereses y por arrendamiento operativo y capitalizable:

Los ingresos por intereses y por arrendamiento operativo y capitalizable por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran a continuación:

	2013	2012
Ingresos por arrendamiento:		
Comercial	\$54,806	\$ 47,203
Consumo	2,788	10,264
Comisiones por arrendamiento:		
Comercial	521	2,240
Consumo	157	772
Otros	1	-
Disponibilidades	365	521
	<u>58,638</u>	<u>61,000</u>
Rentas por arrendamiento operativo	12,764	23,861
Otros beneficios por arrendamiento capitalizable	3,624	2,433
	<u>\$75,026</u>	<u>\$ 87,294</u>

Las comisiones devengadas registradas, dentro del total de ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados a un plazo ponderado de 45 meses (cartera comercial) y 6 meses (consumo), (14 meses, en 2011).

Al 31 de diciembre de 2013 no se incluyen ingresos por interés en moneda extranjera y 2012 dentro del total de ingresos por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera valorizados por \$5, respectivamente.

### b. Gasto por intereses y por depreciación por arrendamiento operativo:

Los gastos por intereses y por depreciación por arrendamiento operativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran a continuación:

	2013	2012
Gastos financieros y administrativos:		
Préstamos interbancarios y de otros organismos	\$14,621	\$15,902
Depreciaciones por arrendamiento operativo	13,324	25,569
Otros	-	11
Total	<u>\$27,945</u>	<u>\$41,482</u>

## 16. Impuestos a la utilidad

La Arrendadora está sujeta al ISR y hasta el 2013 al IETU.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, de conformidad con la Ley de Ingresos de la Federación publicada el día 17 de diciembre de 2012, la tasa vigente para el ejercicio 2013 es del 30%. El 11 de diciembre de 2013 se publicó el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley del ISR, mismo que entró en vigor el 1° de enero de 2014 y se estableció que la tasa de ISR para el ejercicio fiscal de 2014 será del 30%.

IETU – Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013 se abrogó la Ley del IETU a partir del 1 de enero de 2014. Para los efectos de la determinación del IETU tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente hasta el 31 de diciembre de 2013 las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Arrendadora identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

Al 31 de diciembre de 2013, la Arrendadora no causó impuesto sobre la renta, debido a que determinó una pérdida fiscal por \$36,833, y en el caso del Impuesto Empresarial a Tasa Única las deducciones fueron superiores a los ingresos por \$19,456.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva como porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad por los ejercicios de 2013 y 2012 se muestran a continuación:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
	%	%
Tasa legal	30.00	30.00
Ajuste anual por inflación	5.24	4.29
No deducibles	0.52	2.44
Actualización fiscal de activos fijos y bienes adjudicados	(18.71)	(5.95)
Efecto en cambio de tasas	(4.35)	(9.15)
Otros	<u>(16.77)</u>	<u>(85.78)</u>
Tasa efectiva	<u>(4.07)</u>	<u>(64.15)</u>

Los principales conceptos que originan los saldos de ISR diferido al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se resumen como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
ISR diferido activo (pasivo):		
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$ 2,266	\$(2,359)
Estimación de otras cuentas por cobrar y bienes adjudicados	3,340	3,730
Estimación preventiva para riesgos crediticios	3,750	11,151
Castigos pendientes de deducir	2,100	5,607
Intereses de la cartera vencida y rentas vencidas de arrendamiento puro	209	842
Comisiones netas por devengar	543	481
Arrendamiento híbrido	9,984	14,801
Pérdida fiscal por amortizar	55,346	40,908
Otros	607	1,955
Total de ISR diferido activo	<u>\$78,145</u>	<u>\$77,116</u>

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2013, son:

<b>Año de vencimiento</b>	<b>Pérdidas amortizables</b>
2021	\$ 17,983
2022	129,672
2023	<u>36,833</u>
	<u>\$ 184,488</u>

## 17. Compromisos

La Arrendadora celebró un contrato de prestación de servicios con Banca Afirme, en el cual se compromete a prestarle servicios administrativos, necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$41,963 en 2013 y \$58,928 en 2012 y se incluyen en los gastos de administración en los estados de resultados.

## 18. Eventos subsecuentes

### Reforma Fiscal

La reforma fiscal contempla varios cambios que impactan directamente a la Arrendadora. Entre los principales cambios se encuentran la derogación del IETU, la homologación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado para quedar en 16% a nivel nacional y una nueva Ley del ISR, misma que trae importantes implicaciones para la Arrendadora, entre ellas, las siguientes:

#### *Tasa de ISR del 30%*

Se deja sin efecto la transitoriedad contemplada en la Ley del ISR que se abroga, la cual establecía una tasa de impuesto para 2014 del 29%, y del 28% a partir de 2015. Se establece en forma definitiva la tasa del ISR en 30%.

#### *ISR sobre dividendos 10%*

Se establece un ISR adicional sobre la distribución de dividendos a personas físicas y extranjeros a la tasa del 10%. Este impuesto se pagará vía retención y tendrá el carácter de pago definitivo. El impuesto se causará sobre las utilidades generadas a partir del año 2014.

#### *Reservas preventivas globales*

Conforme a la Ley del ISR que se abroga, la Arrendadora podía deducir de la base gravable, las reservas crediticias por un monto que representará hasta 2.5% de la cartera de crédito. Con la reforma fiscal, ésta deducción de reservas crediticias será sustituida por la deducción de castigos (art. 27 Ley del ISR), y aunque la nueva Ley del ISR estableció un “techo fiscal” para evitar en la deducción de los castigos lo que ya había formado parte del 2.5% de reservas previamente deducidas, si permite que la parte no deducida de los créditos originados en 2013 o anteriores no estuvieran limitados para efectos de la deducibilidad de castigos. Sin embargo, la resolución miscelánea para 2014 estableció que no se podrán deducir los castigos sobre créditos originados antes del 1 de enero de 2014, lo cual eliminó cualquier posibilidad de minimizar el impacto de la no deducibilidad de reservas crediticias. La miscelánea fiscal también eliminó la posibilidad de deducir las pérdidas de créditos incobrables por la enajenación a partes relacionadas de cartera originada antes del 2014, lo cual en principio limita la venta de cartera a filiales del Grupo Financiero. Dadas las implicaciones anteriores, el gremio Bancario, a través de la Asociación de Bancos de México se encuentra en pláticas con autoridades con la finalidad de aclarar la aplicación de estas disposiciones.

#### *Deducibilidad de prestaciones a empleados exentas de ISR*

Las nuevas disposiciones contempladas en la Ley del ISR limitan la deducibilidad de algunas prestaciones pagadas a empleados, incluyendo el plan de pensiones, fondo de ahorro, cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entre otros conceptos. Estas prestaciones ahora podrán ser deducibles solo en un 53%, y en caso de disminuir la prestación, respecto del año anterior, en un 47%. En el caso de la Arrendadora, estas disposiciones afectan principalmente las deducciones relativas al fondo de ahorro, vales de despensa y planes de pensiones, entre otras, lo cual aunque no se considera un importe de relevancia implicaría una mayor base para el pago de impuestos.

#### *Ventanilla del SAT*

La reforma fiscal contempla que los contribuyentes personas físicas y morales que hayan abierto una cuenta a su nombre en las entidades del sistema financiero o en las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, estarán obligadas a solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Asimismo, se establece la obligación para integrantes del sistema financiero de proporcionar información a las autoridades fiscales sobre sus cuentahabientes y verificar que éstos estén dados de alta en el RFC. Con lo anterior, las autoridades fiscales podrán solicitar directamente información a dichas entidades sin necesidad de solicitarla a través de la Comisión.

## 19. Administración de riesgos (no auditado)

La Arrendadora ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta Arrendadora Afirme, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Los principales objetivos de la UAIR son los siguientes:

- Estandarizar la medición y el control de riesgos.
- Desarrollar modelos de medición para los distintos tipos de riesgos.
- Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgo, disponibilidad y calidad de la información de riesgo.

La Arrendadora cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, legal, liquidez y operativo. Ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los rubros que se detallan a continuación:

*Riesgos cuantificables* - son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:

- Riesgos discretos.- son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:
  - Riesgo de liquidez
  - Riesgo de crédito
- Riesgos no discretos.- son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:
  - Riesgo operativo, incluye el riesgo tecnológico y el riesgo legal

*Riesgos no cuantificables* - son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

### I.- Riesgos cuantificables

#### a. Administración de riesgos discretos

##### **Riesgo de liquidez**

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Arrendadora o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Para la medición de este riesgo se determinan bandas de liquidez considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance general consolidado.

La banda acumulada a 60 días de Arrendadora asciende a - \$104 al 31 de diciembre de 2013 (cifras no auditadas).

De forma mensual la UAIR genera dos escenarios los cuales tienen la finalidad de mostrar el comportamiento en las brechas bajo supuestos en los que se asume salida de la captación e incremento en la morosidad para contrastar el impacto en la banda acumulada a 60 días.

##### **Riesgo de crédito**

El Riesgo de crédito se define como la volatilidad de los ingresos debido a pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Por lo tanto, siendo el riesgo de crédito el riesgo de que los clientes no cumplan con sus obligaciones de pago, la correcta administración del mismo es esencial para mantener una cartera de crédito de calidad.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito en la arrendadora son:

- Calcular la exposición del riesgo de crédito en el tiempo.

- Implantación de una administración de riesgo de crédito global supervisando todas las operaciones y aspectos relativos al riesgo de crédito.

La metodología utilizada para la determinación de las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de créditos, se basa en la metodología Credit Risk + con un nivel de confianza del 99%. Dicha metodología es un modelo de impago en el que se parte del supuesto de que los eventos de incumplimiento de los diferentes deudores tienen una distribución de tipo Bernoulli independientes.

Para la probabilidad de incumplimiento se aplican los criterios conforme a la metodología general de calificación de cartera crediticia comercial establecida en la Circular Única de Bancos (CUB).

El resultado de nuestra Exposición y VaR de Crédito al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

<b>Cartera de Crédito</b>	<b>Exposición</b>	<b>VaR</b>	
Autoplazo	\$ 5,370	\$ 340	6.37%
Crédito al transporte	7,090	3,470	48.98%
Financiero tradicional	89,560	10,280	11.48%
	<u>\$102,020</u>	<u>\$14,090</u>	<u>13.82%</u>

#### **b. Administración de riesgos no discrecionales**

La Arrendadora ha implementado un procedimiento para el reporte diario de incidentes operacionales que son registrados en una base de datos. Cada incidente es evaluado a nivel de unidad operativa donde sus titulares son responsables de sus procesos y de los mecanismos de mitigación de riesgos. Cualquier incidente que origine una pérdida contable es registrado en dicha base de datos que es controlada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Cada incidente es clasificado de acuerdo con su origen y características particulares a cuyo efecto se identifica contra factores de riesgo previamente establecidos. Seguidamente se asigna una probabilidad de ocurrencia y un nivel de impacto económico que se escala al tipo de impacto y su importancia basado en estadística interna que permite generar un indicador de riesgo.

## **II. Administración de riesgos no cuantificables**

Los riesgos no cuantificables son aquellos que se originan de eventos fortuitos sobre los que la institución no tiene control, tales como huracanes, terremotos, inundaciones y otros incidentes clasificados como actos naturales o de fuerza mayor.

Durante el ejercicio del 2013 no se presentaron incidentes de esta naturaleza, por lo que las operaciones de negocio de la Arrendadora siguieron su curso normal. No obstante, es importante resaltar que la Arrendadora cuenta con coberturas de riesgos no cuantificables mediante pólizas de seguro que son revisadas anualmente y tiene establecido un plan de contingencia denominado “Plan de recuperación en caso de desastres” que permite atenuar los efectos de un evento de fuerza mayor

## **20. Nuevos pronunciamientos contables**

Durante 2013 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor, a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

- NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros
- NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros:

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Arrendadora está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

**21. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2014, por el C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza, Director General; C.P. Francisco Javier González Lozano, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas; C.P. Francisco José Galguera Peral, Director de Contabilidad y por el C.P. David Gerardo Martínez Mata, Subdirector de Auditoría Interna, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas de la Arrendadora, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*